

REGISTRO MUNICIPAL DE INSPECTORES O VERIFICADORES ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN

PRESIDENCIA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

FICHA INFORMATIVA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O VISITA DOMICILIARIA

| 1 | DEPENDENCIA | ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA | TELÉFONO | 722 275 57 00 EXT. (312)(3101) |
|-------|---|---|------------------|---------------------------------|
| 2 | ÁREA | UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN | TELÉFONO | 722 275 57 00 EXT. (1331)(1332) |
| 3 | SUPERIOR JERARQUICO | ING. JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCOTITULAR DE UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN | | |
| 4 | NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO | EMMANUEL SÁNCHEZ HERNANDEZ | | |
| 5 | NOMBRAMIENTO | INSPECTOR X | VERIFICADOR | |
| 6 | NOMBRE DE LA INSPECCIÓN | INSPECCIÓN FÍSICA | | |
| 7 | TIPO DE INSPECCIÓN | () Vigitancia () Promoción () Control () Supervisión () Corroboración () Asistencia () Assesoría () Otro: TOMAS Y DESCARGAS (INSPECCIÓN FISICA) | | |
| 8 | SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA LA INSPECCIÓN: | (x) Personas físicas () Personas físicas con actividad empresarial () Personas morales | | |
| 1 Y I | La inspección, verificación o visita domicillaria es: | () PREVENTIVA (se realiza para prevenir algún impacto negativo) () REACTIVA (como respuesta a un accidente o amenaza particular) (x) SEGUIMIENTO (se da seguimiento al cumplimiento de alguna obligación en particular) Otro: | | |
| | Objetivo de la Inspección o Varificación | VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LINEA DE AGUA POTABLE Y REDES DE ORENAJE PARA OTORGAR LA CONEXIÓN DE LOS DERECHOS . | | |
| 11 | Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria: | () Ordinaria () Extraordinaria () De oficio () A solicitud de parle (X) Forma parte de un trámile o servicio Otro: | | |
| 12 | indicar si otros Sujetos Obligados participan en la realización de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias | () No (X) Si, Indicar: INSPECCIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN | | |
| 13 | Especificar si el sujeto regulado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria: | () No (SI) Si, Indicar: SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS | | |
| 14 | indicar siene algún costo o pago de derachos, productos y aprovechamientos aplicables: | (X) No() Si, Indicar: | | |
| 15 | En caso que exista alguna inconformidad del sujeto regulado en el proceso o resultado de la inspección, verificación o visita ¿Existe algún contacto directo yara quejas, sugerencias o | () No (X) Si, Indicar: CONTRALORIA INTERNA | | |
| 16 | indicar y justificar al las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias son sujetas para todas o algunas de aus modalidades a suspensión. | N/A | | |
| 17 | Periodicidad con la que se realiza. | A PETICIÓN DEL USUARIO. | | |
| 18 | Sector, subsector y clase de artividad económica regulada. | CIUDADANO | | |
| 19 | Especificar el motivo de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. | SE REALIZA EL ANÁLISIS DEL AGUA POTABLE EN LA TOMA DOMICILIARIA A PETICIÓN DEL CIUDADANO | | |
| 20 | Fundamento jurídico de las inspecciones verificaciones o visitas domiciliarias. (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | NOM-127-SSA1-1994 SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN. ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. | | |
| 21 | Establecer el bien, elemento o sujeto de la inspecciones, verificaciones o visitas domicillarias. | TOMA DOMICILIARIA EN CASA-HABITACIÓN DEL USUARIO (EN CASO DE REPORTE). | | |
| 22 | Indicar si otros Sujetos Obligados participan er la realización de las inspecciones verificaciones o visitas domiciliarias (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | NO APLICA | | |
| 23 | Sujeto Regulado al que se aplican las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. | USUARIO QUE HACE USO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPALIZADO. | | |
| 24 | Derechos del sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados doberán establecer e fundamento jurídico apilicable, relacionándole con la Regulación). | | | |
| 25 | Obligaciones que debe cumplir el sujetr regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento junidico aplicable, relacionándol- con la Regulación). | DAR FACILIDADES PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN TO | MA DOMICILIARIA. | |



| 26 | Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | NO APLICA | |
|----|--|---|--|
| 27 | Requisitos o documentos que necesita presentar el Sujeto Regulado particular. En caso de que correspondan a requisitos que son trámites o servicios o de alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento juridico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | REPORTES VÍA TELEFÓNICA O ESCRITO DEL USUARIO | |
| 28 | Especificar si el Sujeto Regulado debe llenar o firmar algún formato para las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias en su caso, y brindar el formato correspondiente. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | FORMATO DE ATENCIÓN A REPORTE | |
| 29 | Especificar si se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado la realización de alguna inspección, verificación o visita domiciliaria. | SI, ANTES DE IR A ATENDER EL REPORTE MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA. | |
| 30 | Tiempo aproximado de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. | 20 A 30 MINUTOS. | |
| 31 | El proceso a realizar durante las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | IDENTIFICACION Y EAPLICACION DEL MOTIVO DE VIGITA, SE ELIMINA DACI, SE PREPARA EL MATERIAL PARA TOMA IDENTIFICACION Y EAPLICACION DEL MOTIVO DE VIGITA, SE ELIMINA DACI, SE PREPARA EL MATERIAL PARA TOMA IDENTIFICACION Y EAPLICACION DEL MOTIVO DE VIGITA, SE MIDE I A CONCENTRACIÓN DE CORO RESIDIAL LIBRE SE MIDE. | |
| 32 | Sanciones que pudieran derivar de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, así como los tipos de resolución. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación). | NO APLICA | |
| 33 | inspector, verificador, ejecutor, visitador o supervisor. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el | ARTÍCULOS 27, 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;122, 124, 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN VI, 33,34,35, 37, 43, 151, 152, 153 Y 154 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO; 7 MUNICIPIOS; 1, 3 FRACCIÓN I, 412,17, 18 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA; 16 Y 48 FRACCIÓN XIX DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 68 Y 70 FRACCIONES IX; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2019-2021 EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. | |
| 34 | Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas de manera mensual en el último año. | VARIABLE | |
| 35 | Número de sancionados derivado de la realización de inspecciones, verificaciones o visita domiciliaria en el año anterior. | 0 (CERO) | |
| - | | | |

Elaboró

Ing. José Luis Avila Franco Titular de la Unidad de Obras Por Administración Autorizó

Arq. José Antonio Álvarez Valdés Director de Operación y Planeación